

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a los Ayuntamientos Municipales de la franja costera del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus competencias elaboren, actualicen y publiquen los siguientes documentos conforme al decreto por el que se expiden los lineamientos para la construcción y reconstrucción integral de la Franja Costera.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Muy bien, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación que nos acompañan el día de hoy.

He solicitado hacer uso de esta Tribuna para respaldar este dictamen con una convicción muy clara. La convicción de que en Guerrero no podemos darnos el lujo de reaccionar tarde ante fenómenos naturales extremos. Los que vivimos en Guerrero y particularmente en las costas de Guerrero, sabemos que las costas no son una simple franja geográfica.

La costa es nuestro hogar, representa trabajo, turismo, identidad, pero también los que vivimos en la costa estamos conscientes que la costa significa también zonas altamente vulnerables. Ustedes lo saben, lo hemos vivido una y otra vez, fenómenos naturales como Paulina, Ingrid, Manuel, Otis, John, o son recuerdos permanentes, son recuerdos inclusive dolorosos para mucha gente que en su momento perdieron su patrimonio y algunos otros que inclusive perdieron a un ser querido. Y después de cada tragedia siempre llegamos a la misma conclusión, la conclusión de que los daños pudieron haberse reducido, pudieron haberse prevenido si hubiésemos contado con políticas de planeación, con reglas claras y con instrumentos que regulen el desarrollo y el crecimiento y la protección de la gente.

En este sentido, este dictamen es un recordatorio y por supuesto un exhorto a los municipios costeros para que cumplan con lo que la ley ya establece y cumplan con el reciente decreto publicado tras el huracán Otis por la

gobernadora del Estado. Estamos hablando de contar con instrumentos básicos, indispensables y obligatorios. El Atlas Municipal de Riesgos, los reglamentos de construcción, de protección civil, los planes de desarrollo urbano y los reglamentos en materia de ecología y medio ambiente, así como los ordenamientos ecológicos locales.

Los cuales pues no deberían verse simplemente como obligaciones incómodas o costosas o documentos de escritorio, sino como herramientas que salvan vidas y protegen patrimonios. Este exhorto, como comentó la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es necesario ante una realidad que es que muchos municipios de las costas de Guerrero no cuentan con estos instrumentos actualizados, no cuentan con algunos de ellos, algunos cuentan simplemente con planes de desarrollo urbano, algunos solo con planes de Atlas, planes con reglamentos de ecología y hay algunos que simplemente e increíblemente no tienen absolutamente nada.

Y bien, y las consecuencias las conocemos. Cuando no hay reglas claras, cuando el desarrollo se da de manera improvisada y de manera anárquica, pues esa improvisación y anarquía cuesta muy caro, muy caro en vidas humanas, muy caro en patrimonios y muy caro en recursos públicos que se tienen que invertir para las reconstrucciones. Así que, compañeras, compañeros diputados, evidentemente, este tema de los desastres naturales, producto de fenómenos naturales, pues no pueden seguir siendo un ciclo interminable de destrucción para reconstruir y volver a empezar indefinidamente. Hay que romper este ciclo con planeación, con prevención y con responsabilidad institucional.

Es cuanto.

Mi voto es a favor de este dictamen sobre todo porque pone en el centro el interés de las personas, su derecho a vivir en entornos seguros, resilientes y ordenados y porque apuesta para que en la costa la naturaleza sea aliada del desarrollo y no su enemiga. Guerrero lo necesita, la ley lo exige y nuestra gente lo merece.